Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA 02

Asunción, 19 noviembre de 2014

Señores:

Presente

Ref: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Servicio de Telefonía Móvil Corporativo – Ad Referéndum" ID 282.183----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la **Adenda N° 02** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

Sección II.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE:

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

DEBE DECIR:

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

Sección III. Suministros Requeridos
1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

Otras exigencias:

- Mensaje de comunicación de persona a persona.

OBSERVACIÓN: Se elimina el requerimiento "Mensaje de comunicación de persona a persona"

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA 02

DONDE DICE:

Saldo disponible para las líneas corporativas:

- El saldo para todas las líneas del servicio corporativo, deberá ser acreditado entre los días 1 al 3 de cada mes.

DEBE DECIR:

- El saldo para todas las líneas del servicio corporativo, deberá ser acreditado cada 30 treinta días, indicando la empresa en su oferta, la fecha exacta de acreditación.

Atentamente,

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público